



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 60, fecha: martes, 26 de Marzo de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SELAS

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL ENTIDAD 2019

712

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

CUADRO RESUMEN			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS	
1	Gastos de personal	44082.84€	
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	51650.00€	
3	Gastos financieros	0	



4	Transferencias corrientes	6592.00€
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	
6	Inversiones reales	18000.00€
7	Transferencias de capital	
8	Activos Financieros	
9	Pasivos Financieros	
TOTAL GASTOS		120324.84€

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

CUADRO RESUMEN			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS	
1	Impuestos Directos	35346.84€	
2	Impuestos Indirectos	600.00€	
3	Tasas y Otros Ingresos	2524.00€	
4	Transferencias Corrientes	28516.00€	
5	Ingresos Patrimoniales	53338.00€	
6	Enajenación de Inversiones Reales		
7	Transferencias de Capital		
8	Activos Financieros		
9	Pasivos Financieros		
TOTAL INGRESOS		120324.84€	

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2019

ANEXO DE PERSONAL

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO QUE SE PROPONE INTEGREN LA PLANTILLA DE ESTA CORPORACION

1. PERSONAL FUNCIONARIO:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretaria-Intervención.

NÚMERO DE PUESTOS: 1

GRUPO: A1

COMPLEMENTO: Nivel 24



TITULACIÓN ACADÉMICA: Licenciatura

OBERVACIONES: En Agrupación

2. PERSONAL LABORAL:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Auxiliar de Ayuda a Domicilio

TITULACIÓN ACADÉMICA: Estudios básicos.

NÚMERO DE PUESTOS: 1

OBSERVACIONES: Sujeto a la prestación del Convenio de colaboración suscrito con la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y esta Entidad para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Peón servicios múltiples.

TITULACIÓN ACADÉMICA: Estudio básicos.

NÚMERO DE PUESTOS: 1

OBSERVACIONES: Puestos de trabajo sujetos a la subvención concedida por el Servicio Público de empleo Estatal en el marco del Plan de Empleo de Zona Rural Deprimida.

Podrán interponer recurso contencioso administrativo contra el referido Presupuesto en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas o entidades a que hacen referencia los artículos 3.1 de la Ley de Bases del Régimen Local y artículos 170 y 171 en cuanto a interesados y motivos del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Selas a 21 de marzo de 2019. El Alcalde-Presidente, Félix Martínez Sanz